



Resolución División Arquitectura

COM-1825/2020

Montevideo, 03 de Agosto de 2020

VISTO: la necesidad de colocar cerramiento móvil en fachada de edificio de 25 de Mayo 441 - Montevideo.

CONSIDERANDO:

I) que es necesario realizar obras según detalla el presupuesto

II) que se publicó en compras estatales como Compra Directa N.º 80 en fecha 01 de Julio de 2020 recibiendo ofertas de las empresas: CORTILUZ (CORTINAS MAR LTDA) ; CORTIMETAL; BELLO HNOS

III) que analizadas las ofertas cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio.

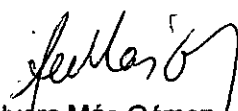
IV) que el oferente empresa CORTILUZ (CORTINAS MAR LTDA), se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2020 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en **AG 5701**, por un monto total de U\$S 7155,30, (imp. Incl.), para la realización de este gasto.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

- 1º.- Contratar a la empresa por el monto total de **U\$S 7.155,30** (siete mil ciento cincuenta y cinco con treinta dólares americanos) imp. Incl., de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Proyecto 973, Objeto de Gasto 372, Programa 202, financiación 1.1, Afectación 987
- 2º.- Publíquese si correspondiere, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.


Arq. Álvaro Más Gómez
Director División Arquitectura

IV